

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2023/09362 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre los cargos con dedicación exclusiva y retribuciones.*

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de dos mil veintitrés.

Cargos con dedicación exclusiva, retribuciones: Se establece en cinco el número de liberados con dedicación exclusiva al servicio del equipo de la Corporación, que serán dados de alta en el régimen general de la seguridad social, y que atenderá a las siguientes características:

- Alcaldía: Alcaldesa, percibiendo la retribución bruta anual asimilado a un puesto del Ayuntamiento A.1 29 D, a percibir en 14 pagas.

Cuatro concejalías liberadas: Cuatro concejales, percibiendo la retribución bruta anual correspondiente a un puesto del Ayuntamiento A.1 30 B, a percibir en 14 pagas. Podrán establecerse dedicaciones parciales, subdividiendo las anteriores.

Asistencias: Los Sres. concejales/las de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva, percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación de que formen parte en la siguiente cuantía:

Concejal (Plenos municipales)		375 €
Resto de miembros Junta de Gobierno Local		100 €
Asistencia a Comisiones Informativas	Presidencia	375 €
	Concejales con delegación y portavoces	275 €
	Concejales sin delegación	210 €

Sólo se percibirán asistencias mensualmente por dos Comisiones Informativas, dos Juntas de Gobierno Local y un Pleno.

Los Concejales que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva son: Por Decreto de la Alcaldía núm. 3113/2023, de fecha 28 de junio de 2023, D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa), con las retribuciones correspondientes al nivel A.1 29 D, a percibir en catorce pagas, con efectos del día 28 de junio de 2023.

Por Decreto de la Alcaldía núm. 3114, de fecha 28 de junio de 2023, D^a M.^a Consuelo Campos Malo con las retribuciones correspondientes al nivel A1-30B, a percibir en catorce pagas, con efectos del día 28 de junio de 2023.

Por Decreto de la Alcaldía núm. 3156, de fecha 30/06/2023, D. Bartolomé Nofuentes López con las retribuciones correspondientes al nivel A1-30B, a percibir en catorce pagas, con efectos del día 1 de julio de 2023.





Quart de Poblet, a 4 de julio de 2023. —El secretario, José Llavata Gascón.

